

REPUESTOS

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: TALLERES VOLSERVICE CIA LTDA EJERCICIO ECONOMICO 2009.



MULTIMARCAS

MECÁNICA EN GENERAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial 1ro.044 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

ENDEREZADA

Después de haberse efectuado la respectiva revisión a los Libros Contables de la empresa, al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, así como a la Contabilidad General de la compañía TALLERES VOLSERVICE CIA LTDA correspondiente al ejercicio económico año 2009, en mi calidad de Comisario informo a ustedes lo siguiente:

PINTURA

Durante la gestión de los administradores de la compañía en el ejercicio económico analizado, han dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se manejan y conservan de conformidad con las disposiciones pertinentes tanto legales como estatutarias.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan la situación real de la Compañía, lo cual guarda concordancia con los libros Contables.

ELECTRICIDAD

La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los PCGA (Principios Contables Generalmente Aceptados) y con apego siempre a las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía están bajo la responsabilidad de los administradores, los cuales han tenido un buen manejo de los mismos.

Los procedimientos de Control Interno establecidos, han sido acatados y cumplidos por todo el personal de la Compañía.

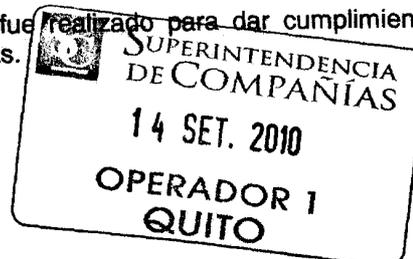
Cabe indicar y conocer que es responsabilidad de la Gerencia la presentación razonable de los Estados Financieros.

AIRE ACONDICIONADO

Todo lo expuesto anteriormente, fue realizado para dar cumplimiento a lo dispuestos en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Paola Sarzosa
C.I. 1715574420
COMISARIO



AUXILIO MECANICO